



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

09 de Abril de 2021

*Intendencia Municipal
Monte*

VISTO C.P. 87220CWL
www.monte.gov.ar

La eficiencia y responsabilidad demostrada por los agentes municipales, en el desempeño de las tareas que vienen realizando para dar cumplimiento con las ocupaciones laborales para el municipio, y la observancia de los requisitos objetivos mínimos para el pase a planta permanente solicitados por la Ordenanza 3504/08;

Que los nombrados revisten actualmente como Personal Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis de las circunstancias laborales particulares de cada uno de los agentes y de él se desprende que en sus áreas de trabajo es necesario incorporar personal con la estabilidad de planta permanente. Que es intención de este Departamento Ejecutivo reconocer el merito y el compromiso con los propósitos de la institución, brindándoles estabilidad laboral mediante su incorporación a la Planta Permanente del Municipio, para de esta manera asegurar la continuidad en la prestación de servicios que se realizan,

Por la facultad conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto al nombramiento del Personal Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar, con retroactividad al del 1º de Abril de 2021 a los siguientes agentes, quienes desde la citada fecha pasaran a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 2226.-LASSARTESE, MARÍA JOSÉ.-AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO.-CATEGORIA 05.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 21.03.00.-

LEGAJO N° 2448.-LOPARDO, GASTON EDUARDO ANTONIO.- AGRUPAMIENTO: TECNICO.-CATEGORIA 12.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110110000, Categoría Programática 26.00.00.-

LEGAJO N° 2205.-TRASORRAS, NATALIA CECILIA.-AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO.-CATEGORIA 05.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 21.01.00.-

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 731.-

.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte